



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 112/2013.

Demandante/s: Gregorio Soto Escribano.

Demandado/s: Santos Construcciones Metálicas, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 112/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Gregorio Soto Escribano, contra la empresa Santos Construcciones Metálicas, S.L. y Fogasa, sobre Etj. 112/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 11 de marzo de 2013, en demanda PO 988/12, a favor de la parte ejecutante, Gregorio Soto Escribano, frente a Santos Construcciones Metálicas, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.246,81 euros en concepto de principal, más otros 554 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 924 euros para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santos Construcciones Metálicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de mayo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)